



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO BENISSA

12920 ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 28/11/2017 EN EL QUE SE CONVOCAN SUBVENCIONES PARA ESTUDIANTES QUE ESTUDIAN FUERA DE BENISSA CURSO 2017-2018

ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 28/11/2017 EN EL QUE SE CONVOCAN SUBVENCIONES PARA ESTUDIANTES QUE ESTUDIAN FUERA DE BENISSA CURSO 2017-2018.

BDNS(Identif.):373376

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3 y 20.8 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

PRIMERO.Beneficiarios : Podrán solicitar estas ayudas aquellas personas residentes en el municipio de Benissa que reúnan los requisitos establecidos en la convocatoria.

SEGUNDO: Finalidad. La subvención tiene por finalidad de promover y facilitar el acceso a la enseñanza a aquellas personas que no pueden cursar sus estudios en Benissa.

TERCERO: Bases reguladoras. Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 25/10/2016 publicado en el BOP nº 215 de fecha 9/11/2016.

CUARTO: Importe: El importe para el ejercicio 2018 es de 24.000 euros que será consignado en los presupuestos municipales

QUINTO: El plazo de solicitud finaliza el 19 de enero de 2018.

Benissa, 28-11-2017

El Concejal delegado de Educación, Manuel Juan Giner